

TEMA:

NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

# PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## NIC - 16

Coordinación:



## TEMA:

## NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## INVENTARIO NORMATIVO

**Marco normativo en Colombia:**

- ✓ **Decreto 2649/1993** – Por el cual se reglamenta la contabilidad general y se expiden los principios y/o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA). Art. 54, 64, 69, 71, 115
- ✓ **Resolución 356/2007-** De la Contaduría General de la Nación “Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”
- ✓ **Oficio 115-122719 del 9 de Octubre de 2009** - De la Superintendencia de Sociedades “Por la cual se determina la suspensión y terminación de la depreciación”
- ✓ **Circular externa 002 de 1998** - De la Superintendencia Financiera de Colombia “Por la cual se determina las instrucciones básicas en materia contable y de suministro de información para emisores de valores”

**Marco normativo según Normas Internacionales:**

- |          |  |             |   |
|----------|--|-------------|---|
| ✓ NIC 16 | Propiedad, Planta y Equipo                     | ✓ SIC 29    | Acuerdos de concesión de servicios                      |
| ✓ NIC 11 | Contratos de Construcción                      | ✓ SIC 32    | Activos Intangibles                                     |
| ✓ NIC 20 | Contabilización subvenciones del Gobierno      | ✓ CINIIF 1  | Cambios en pasivos existentes por retiro de servicio    |
| ✓ NIC 23 | Costos por Préstamo                            | ✓ CINIIF 4  | Determinación de si un activo contiene un arrendamiento |
| ✓ NIC 36 | Deterioro de Activos                           | ✓ CINIIF 12 | Acuerdos de concesión de servicios                      |
| ✓ NIC 40 | Activos de Inversión                           | ✓ CINIIF 15 | Acuerdos para la construcción de Inmuebles              |
| ✓ NIIF 5 | Activos no corrientes mantenidos para la venta | ✓ CINIIF 18 | Transferencias de activos procedentes de clientes       |

## Subcomité:

TEMA:

# NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

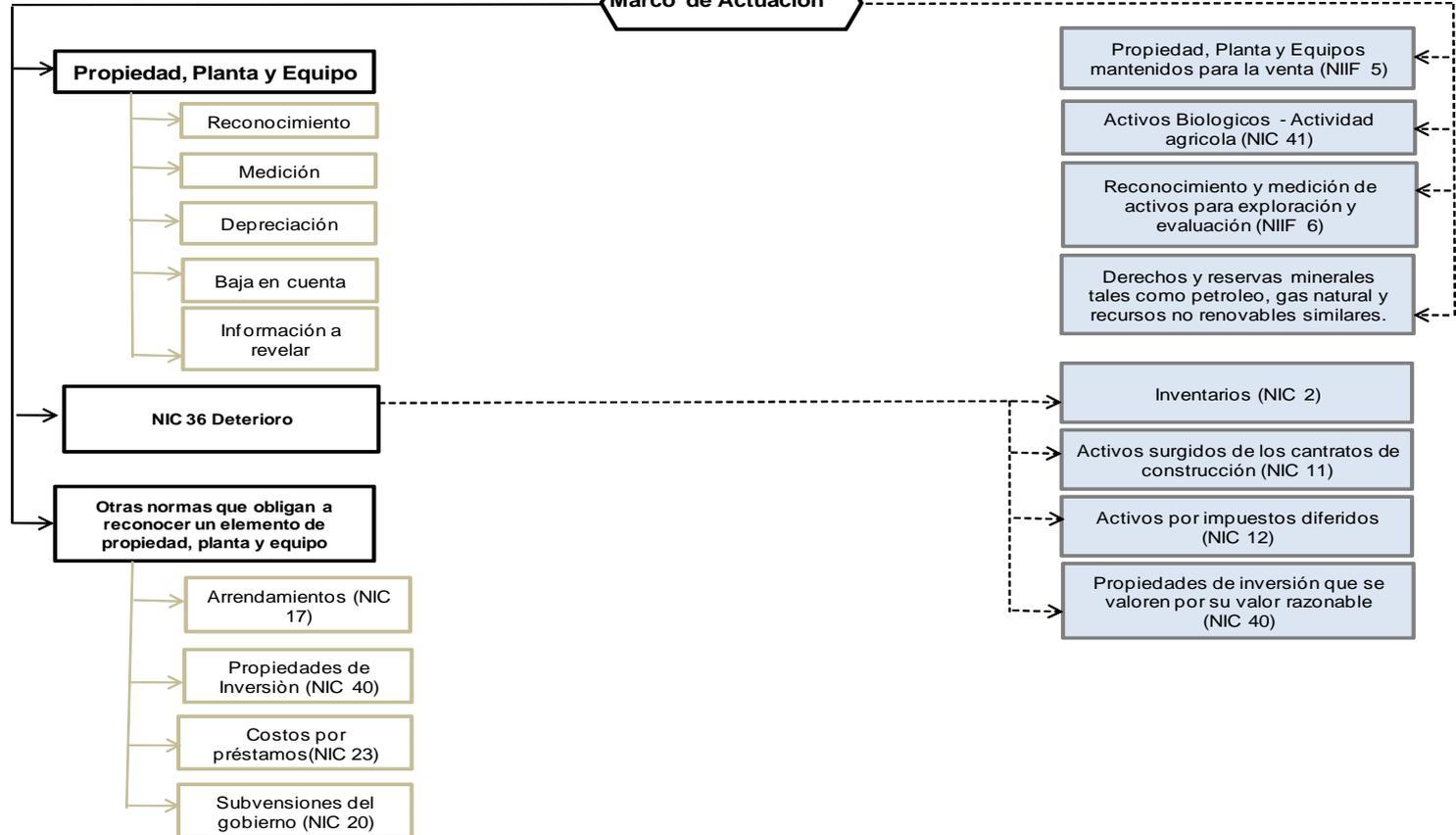
## ALCANCE

### NIC 16: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

#### Marco de Actuación

compuesta por

Esta norma no aplica para:



TEMA:

NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

# IMPACTOS FINANCIEROS



TEMA:

## NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### IMPACTOS FINANCIEROS

#### Reconocimiento PP&E - Impactos comunes RCP y PCGA

- ❖ El reconocer activos sobre los cuales no se tiene titularidad, pero que generan beneficios económicos para las compañías, implica incrementos en activos y pasivos, adicional a los efectos en los resultados.
- ❖ Uno de los criterios que trae la NIC 16 para reconocer un activo es la generación de beneficios económicos, lo que puede implicar que bienes que actualmente tienen las compañías como propiedades, planta y equipo no cumplan con las condiciones para su reconocimiento y deban darse de baja, lo cual implica disminuciones en activos y patrimonio, adicional a los posibles efectos en los resultados, por la no depreciación de dichos activos y su reconocimiento directamente en cuentas de resultados cuando la empresa los adquiera.
- ❖ Se podrán reconocer las inspecciones generales sobre los activos, cuando se cumplan con el criterio de reconocimiento, implica incrementos en los mismos, adicional a los efectos en los resultados dado que se dejaría reconocer un gasto directamente por el total de la inspección para diferirlo vía depreciación en la vida útil que se determine.
- ❖ El reconocer los costos por desmantelamiento, retiro, rehabilitación y restauración desde el momento en que se adquiere el activo, implica incrementos en la propiedad planta y equipo, en los pasivos, adicional a los efectos en los resultados tanto vía depreciación como los efectos financieros de la actualización del pasivo.

TEMA:

NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## IMPACTOS FINANCIEROS

### Reconocimiento PP&E - Impactos comunes RCP y PCGA

- ❖ La NIIF excluye la capitalización de ciertos gastos vinculados a una construcción en curso (costos de administración y otros costos indirectos generales, capacitación, actividades publicitarias entre otros); por lo tanto, no hacen parte del costo del activo afectando directamente los resultados. 
- ❖ Se introducen nuevos conceptos como activos no corrientes mantenidos para la venta, lo cual tendrá efectos en la presentación de los estados financieros y efectos en resultados por la depreciación. 
- ❖ La capitalización de los costos financieros en las NIIF podrían ser mayores frente al RCP por las excepciones que trae la norma para la no suspensión de la capitalización, con sus correspondientes efectos en el estado de resultados. En el PCGA no se establecen criterios para la suspensión de la capitalización, por lo tanto bajo NIIF los costos financieros serán menores 
- ❖ El capitalizar solo la parte de la diferencia en cambio correspondiente al diferencial en las tasas de interés, implica que el activo disminuye su valor, tiene efectos en resultados porque la depreciación es menor y el resto de la diferencia en cambio iría directamente a resultados.
- ❖ Para el tema de bienes recibidos en permuta, el impacto en la medición del costo del activo y su consecuencia en cuentas de resultados dependerá de que tan alejado esté el precio pactado del valor razonable del bien. 

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

## IMPACTOS FINANCIEROS

### Reconocimiento PP&E - Impactos comunes RCP y PCGA

- ❖ Para el caso de arrendamientos financieros, se deberán reconocer activos cuando se han recibido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes al activo, independientemente de la forma legal, lo cual va a incrementar el valor de las propiedades, planta y equipo con sus efectos en los resultados ya que se cambia el gasto por arrendamiento por la depreciación acorde con la vida útil del bien involucrado y los costos financieros.
- ❖ La norma local reconoce los bienes adquiridos en leasing por el valor presente neto de los cánones futuros y opción de compra pactados, mientras para Las NIIF se tiene en cuenta que éste debe ser igual al valor razonable del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. El impacto en los activos y pasivos y su consecuencia en cuentas de resultados dependerá de que tan diferente sea el valor razonable del bien en comparación con el valor presente de los cánones y la opción de compra pactada.

TEMA:

NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## IMPACTOS FINANCIEROS

### Reconocimiento – Impactos RCP

#### *Subvenciones del gobierno*

- ❖ El RCP diferencia el tratamiento contable de la entidad del gobierno que lo entrega y lo recibe: a) Si la transacción es entre dos entidades del gobierno general, se reconoce el activo por el valor convenido o el avalúo técnico, como propiedades, planta y equipo contra una cuenta de patrimonio. b) Si en la transacción la empresa que recibe el bien es una empresa pública, tanto los bienes recibidos como su contrapartida se realiza en cuentas de orden. Las NIIF no hace diferencia entre entidades del gobierno; para todas el registro contable tiene dos opciones: a) deducir del importe en libros del activo la subvención o b) reconocer un activo contra un ingreso diferido (pasivo).

***El cambio en el reconocimiento para las empresas públicas implicará:*** a) si se utiliza la opción de disminuir el valor del activo, se cancelarán cuentas de orden y afectará el activo b) si se utiliza la opción de crear un ingreso diferido, implica un incremento del activo y un incremento del pasivo con los respectivos impactos en cuentas de resultados, adicional a la cancelación de las cuentas de orden.

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

## IMPACTOS FINANCIEROS

### Reconocimiento – Impactos PCGA

- ❖ Para las NIIF, las piezas de repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espera utilizar durante más de un periodo deben ser clasificados como Propiedades, planta y Equipo. El reconocer las piezas de repuestos importantes como propiedades, planta y equipo, incrementa este rubro con su efecto contrario en las existencias.

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

## **IMPACTOS FINANCIEROS**

### **Medición inicial - impactos comunes RCP - PCGA**

- ❖ La norma local no limita el costo del activo cuando indica que este puede ser el monto convenido, independiente que dentro del precio convenido estén incluidos costos relacionados con el pago que se aplaza más allá de los plazos normales de crédito. El impacto está en que la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos debe ser tratado como un costo financiero, por lo tanto se disminuye el total de los activos con el respectivo impacto en resultados.
- ❖ Cuando se presenten descuentos condicionados en la compra de activos, los mismos se reflejarán como un menor valor del activo a diferencia del tratamiento actual que establece que tales descuentos se llevan como ingreso.

### **Medición posterior - impactos comunes RCP - PCGA**

- ❖ La norma local exige realizar actualizaciones en el valor de los activos cada (3) años, independiente de que estos experimenten o no, cambios significativos con relación a su valor en libros. Las NIIF permiten usar el modelo del costo o el modelo revaluado (teniendo en cuenta el valor razonable de los activos) y no establecen obligatoriedad en la frecuencia de las actualizaciones, únicamente dependerán de los cambios significativos del valor razonable de los activos

TEMA:

## NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### IMPACTOS FINANCIEROS

- ❖ Si las empresa adoptan para la medición posterior el modelo costo, aplicando criterios NIIF, será que el valor de los activos y del patrimonio, no tendrían fluctuación como resultado de los avalúos técnicos.
- ❖ Si se adopta el modelo revaluado, cada que se realiza un avalúo se ve afectada la depreciación, porque la revaluación forma parte de la base depreciable, a diferencia de la norma local, en la cual la depreciación no se ve afectada por la revaluación dado que la base de depreciación es el costo histórico.
- ❖ Para la norma local, la valorización o provisión no hacen parte del costo del activo, para las NIIF es un mayor o menor valor del activo.
- ❖ La norma local solo permite la disminución del superávit por valorización contra otros activos valorización, cuando el activo es vendido, dado de baja o por la disminución de la valorización del mismo. En las NIIF el superávit por valorización es transferido a utilidades retenidas cuando se dispone del bien, o mientras se está utilizando por la diferencia entre la depreciación calculada sobre el valor revaluado y la calculada sobre el costo histórico. Con efecto en el margen de la utilidad o pérdida al dar de baja el activo. 
- ❖ Mayores costos por la realización de mediciones periódicas para establecer el valor revaluado de los activos

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

## IMPACTOS FINANCIEROS

### Costos posteriores - impactos comunes RCP – PCGA

- ❖ Se deben diferenciar que mantenimientos se capitalizan como mayor valor de los activos y cuales no. En las NIIF se capitalizan siempre y cuando se cumplan las condiciones para el reconocimiento de un activo fijo (es decir la intervención sobre el activo va a generar beneficios económicos futuros). Este cambio implicará cambios en el valor de los activos y en los resultados por la depreciación.

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

## IMPACTOS FINANCIEROS

### Depreciación - impactos comunes RCP - PCGA

❖ La normatividad local no indica el momento en el cual debe comenzar la depreciación de un activo, sin embargo se infiere de la definición de depreciación y de vida útil, que ésta se inicia cuando el activo pueda ser usado por la entidad. El RCP establece una excepción para el manejo de la depreciación de los bienes muebles en bodega (se deprecian solo cuando son instalados), El PCGA no contempla esta excepción.

❖ La depreciación no se suspenderá aún cuando el bien esté sin utilizar, salvo cuando se opte por métodos de depreciación en función de uso ó cuando sean clasificados como mantenidos para la venta, con el efecto correspondiente en resultados. 

El impacto se verá por la depreciación de estos bienes en los resultados del período.

❖ Si se tienen activos cuya depreciación puede formar parte del costo de otro activo que está en construcción o en proceso de transformación, el gasto por depreciación va a ser mayor valor de los activos con un efecto inicial de cero en resultados, una vez que el activo en construcción o transformación se ponga en operación, este gasto por depreciación que fue capitalizado formará parte de la base depreciable, es decir se está difiriendo el gasto por depreciación del activo inicial durante la vida útil del nuevo activo formado.

❖ Toma importancia el concepto de valor residual, este tendrá efectos al calcularlo y excluirlo de la base depreciable.

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

**IMPACTOS FINANCIEROS**

**Depreciación - impactos PCGA**

- ❖ Para las compañías que aplican el PCGA, contemplar la depreciación de partes significativas en forma separada y con vidas útiles diferentes, tienen efectos importantes en el costo neto de la PP&E y en los resultados de estas, ya que las NIIF indican que esta debe hacerse por componentes significativos.



TEMA:

**NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

## IMPACTOS FINANCIEROS

### Vida útil - impactos comunes RCP - PCGA

- ❖ La determinación de la vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo no se basará como en la actualidad en criterios normativos contables o tributarios (práctica comercial), se debe tener en cuenta los factores determinantes que menciona la NIC. Estas modificaciones conllevarán un efecto en los resultados y en el valor neto de la PPE
- ❖ Si las entidades poseen volúmenes importantes de activos de menor cuantía, el efecto se verá en el total de activos, dado que la depreciación se va a diferir en varios años y en el resultado porque la depreciación que antes se llevaba en un solo período va a afectar varios períodos.

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

## IMPACTOS FINANCIEROS

### Baja en cuentas- impactos comunes RCP – PCGA

- ❖ Cuando la venta de un activo es con arrendamiento financiero posterior y la venta genera una pérdida, se deberá analizar si la pérdida generada se ha producido por un deterioro de valor del activo, en este caso el impacto se verá directamente en el estado de resultados. Cuando la pérdida no es generada por deterioro de valor, ésta se deberá diferir en el tiempo del contrato, en este caso, los activos se verán incrementados por el valor de la pérdida a diferir en períodos futuros, igualmente se ve impactado el estado de resultados porque el gasto se difiere en el plazo del arrendamiento. 

Cuando se trate de una venta con arrendamiento financiero posterior y la venta genere un ingreso, éste se difiere y amortiza durante el plazo del arrendamiento. El total de los pasivos se podrían ver incrementados por el valor del ingreso a diferir en periodos futuros, igualmente se ve impactado el estado de resultados porque el ingreso no se registrará en un solo periodo, sino en el plazo del contrato. 

- ❖ Se debe disminuir el valor del activo cuando se transfieran los riesgos y beneficios en el momento de la venta, independiente de la formalización de la transferencia de la titularidad, igualmente se reconoce el ingreso en resultados cuando se transfieren los riesgos y beneficios al tercero, en vez de crear un pasivo como ingreso recibido por anticipado, mientras se legaliza la transferencia de propiedad del bien; adicionalmente se evita seguir depreciando el activo que a pesar de haber sido vendido continúa registrado como PPyE pendiente por legalizar.

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

# IMPACTOS OPERATIVOS



TEMA:

## NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### IMPACTOS OPERATIVOS

- ❖ Se deben identificar todos los activos que no son de propiedad de las compañías, pero generan beneficios económicos futuros, determinar el valor por el cual se deben reconocer e ingresarlos y controlarlos en los sistemas de información.
- ❖ Se deben tener identificados los activos que no generan beneficios económicos futuros a las compañías, darles de baja e implementar controles administrativos sobre éstos, en caso de ser necesario.
- ❖ Determinar valor a incorporar, vida útil con base en la periodicidad de las inspecciones que se realicen, será necesario establecer procedimiento para diferenciar un mantenimiento normal de una inspección general.
- ❖ Establecer procedimientos para identificar los activos que son objeto de desmantelamiento, determinar valor a reconocer para el activo y la obligación, definir procedimientos para valorar el pasivo, definir vida útil para la depreciación del activo.
- ❖ Establecer procedimientos donde se permita diferenciar los conceptos capitalizables y los que no los son. Cuando se trate de proyectos, se deberá disponer de un sistema que permita el costeo de los mismos, independientemente que se capitalicen o no, como mayor valor de los activos
- ❖ Las empresas deberán definir lineamientos y reglas de negocio claras relacionadas con el manejo de los activos bajo NIIF.

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### IMPACTOS OPERATIVOS

- ❖ Establecer procedimiento en donde se defina claramente los casos en los cuales se puede seguir la capitalización de los costos por préstamos, así esté interrumpida la construcción del activo. Para el tema de la diferencia en cambio, implica tener una tasa de referencia que permita establecer hasta que monto se puede capitalizar la diferencia en cambio, de forma que se garantice que no se estén capitalizando valores adicionales por haber efectuado préstamo en moneda extranjera.
- ❖ Se tendrían que conocer los términos normales de crédito para poder determinar hasta donde se puede capitalizar el costo; además se deben establecer procedimientos que permitan determinar los costos que van mas allá de los del mercado.
- ❖ Para los bienes recibidos en permuta, determinar el valor razonable del bien que se está recibiendo y determinar que tan significativa es la diferencia de los flujos que genera el activo entregado versus el activo recibido.
- ❖ Analizar todos los contratos donde se involucre la utilización de activos, para determinar si existen arrendamiento financieros implícitos, determinar el valor razonable de éstos y reconocer cada activo e identificarlo claramente en el sistema.

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### IMPACTOS OPERATIVOS

- ❖ Determinar el valor razonable del bien que se adquiere a través de leasing, el sistema debe diferenciar los bienes que al final del contrato quedarán de propiedad de la entidad.
- ❖ Determinar el valor razonable del bien obtenido a través de subvención. En los sistemas de información se debe diferenciar los bienes adquiridos a través de subvención y que serán reembolsables del resto de los activos. Se deberán crear controles en los sistemas que permitan que en la misma medida en que se deprecia el activo, se amortiza el ingreso diferido, con el fin de neutralizar el efecto neto en resultados. (RCP)
- ❖ Para el caso de empresas que adopten el modelo de revaluación:
  - ✓ Los sistemas deben estar en capacidad de cambiar constantemente la base depreciable del activo, además se deberá determinar el valor razonable que será utilizado como referente para hacer la comparación con el valor en libros del activo.
  - ✓ Si se opta por realizar la transferencia del superávit por valorización a utilidades retenidas a medida que se está utilizando el activo, se deberá establecer el procedimiento para que periódicamente se calcule la diferencia entre la depreciación sobre el valor revaluado y sobre el costo histórico de los bienes. Igualmente, el sistema de información deberá ser adecuado para que diferencie el costo histórico, del valor revaluado y permita realizar el cálculo de la depreciación sobre ambos valores.
  - ✓ Se deberá parametrizar el sistema de información para que al momento de dar de baja un activo esté en capacidad de transferir el superávit por valorización contra utilidades retenidas y el valor en libros del activo a cuentas de resultado.

TEMA:

## NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### IMPACTOS OPERATIVOS

- ❖ Definir procedimientos para el manejo de la depreciación de los activos que se utilizan para la construcción o transformación de otros activos, adecuar los sistemas de información de manera que esta depreciación sea capitalizada como mayor valor del activo en construcción o transformación.
- ❖ Los sistemas deben estar en capacidad de separar y excluir del importe depreciable el valor residual a nivel de componente.
- ❖ Depreciación:
  - ✓ Independiente de que el activo esté fuera de servicio se deberá continuar depreciando el bien, por lo tanto para este efecto, no será necesario tener identificados en los sistemas de información los activos que están fuera de la operación, se deben definir procedimientos que permitan determinar el valor residual cuando sea aplicable y monitorearlo para que este no supere el importe en libros del activo.
  - ✓ Definir procedimientos para estimar, revisar y actualizar la vida útil de los activos.
  - ✓ Identificación y desagregación por componentes, evaluando la vida útil del activo
- ❖ Definir procedimientos que permitan dar de baja al activo, independiente de las formalidades jurídicas.
- ❖ Definir procedimiento que contemple los criterios para la baja de partes de elementos que contablemente no están desagregados.
- ❖ Definir nuevos roles y responsabilidades para atender las responsabilidades que se incorporan al proceso.

TEMA:

NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

# IMPACTOS TRIBUTARIOS



TEMA:

**NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

## IMPACTOS TRIBUTARIOS

### Impactos comunes - RCP y PCGA

No se observan impactos fiscales, dado que hasta el momento no se ha planteado cambios en las normas tributarias, por lo tanto la determinación de los impuestos no se verán afectadas, pero si se prevén impactos operativos para la estimación del impuesto diferido bajo las normas internacionales, y en los sistemas de información para soportar las declaraciones tributarias ( Renta, Patrimonio, IVA , Industria y comercio).

En el estudio realizado se identifican diferencias temporarias que tienen efectos en el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, ejemplos de estas, son:

- ❖ La Incorporación de conceptos al costo de los activos diferentes a los fiscales, tales como: las valorizaciones, el desmantelamiento, las inspecciones generales, gastos financieros capitalizables, la diferencia en cambio, elementos depreciables.
- ❖ El concepto de valor residual para determinar el valor depreciable de los activos.
- ❖ El concepto de deterioro , que afecta el valor del activo y su valor depreciable.
- ❖ El concepto de vida útil técnica sujeta a evaluación permanente.

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

## IMPACTOS TRIBUTARIOS

### Impactos comunes - RCP y PCGA

- ❖ La revaluación de los activos, hace que cambie la base depreciable periódicamente.
- ❖ Fiscalmente los bienes solo son objeto de depreciación cuando son usados en la generación de la renta.

Otros aspectos que no generan diferencias temporarias, pero si impactos operativos para el manejo de los impuestos son:

- ❖ El reconocimiento de activos sobre el que no se tiene la titularidad legal pero del que si se obtienen beneficios futuros.
- ❖ El desreconocimiento de activos de los que se tiene la titularidad pero no se obtienen beneficios futuros.

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO****IMPACTOS NUMERICOS EMPRESA X**

	EMPRESA X Datos balance General Dic. 31/2009			EMPRESA Y Datos balance general dic. 31/2010		
	Norma Colombiana	Norma internacional	Ajuste NIF	Norma Colombiana	Norma internacional	Ajuste NIF
Propiedad, planta y equipo	7,724	12,227	4,503	2,028	3,158	1,129
Valorización propiedad planta y equi	4,486	0	-4,486	1,158	0	-1,158
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>12,211</b>	<b>12,227</b>	<b>16</b>	<b>3,186</b>	<b>3,158</b>	<b>-29</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>	<b>428</b>	<b>2,156</b>	<b>1,728</b>	<b>18</b>	<b>301</b>	<b>283</b>
<b>Impuesto diferido activo</b>				<b>8</b>	<b>48</b>	<b>40</b>

*Para la empresa X, el valor total del impuesto diferido bajo IFRS asciende a \$2.156 millones de pesos, de los cuales el 80% esta originado en las diferencias entre el costo fiscal y el costo atribuido IFRS de los activos fijos*

TEMA:

## NIC 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

## IMPACTOS NUMERICOS EMPRESA X

## Algunos conceptos que originaron incremento/disminución en la PPyE

## EMPRESA X

CONCEPTO	VALOR
Reclasificación de la valorización como parte del costo de los activos	4,486
Incorporación de arrendamiento financiero (edificio administrativo)	254
Baja de inversion administrativa capitalizada en los proyectos	-110
Reconocimiento de activo biologicos	61
Reconcomiento desmantelamiento activos	54
Ajuste registro pasivo por terrenos pendientes de legalizar	-963
Ajuste activos recibidos en donación	-67

*Cifras en millones de pesos*

## EMPRESA Y

CONCEPTO	VALOR
Anticipos a contratistas de proyectos en curso a PPE	10
Reclasificación de Costo de intangible a PPE	332
Baja de valorizaciones de activos	-11
Mayor depreciación de activos reconocidos a costo atribuido	-279
Reclasificación de activos a propiedades de inversión	-1
Deterioro de PPyE	-79
Eliminacion provision de PPE	0

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO****IMPACTOS NUMERICOS EMPRESA X****Ajuste en gasto depreciación**

EMPRESA X				EMPRESA Y			
Norma colombiana	Norma Internacional	Ajustes NIIF	Crecimiento	Norma colombiana	Norma Internacional	Ajustes NIIF	Crecimiento
241.128	506.799	265.671	110%	55	124	58	105%

EMPRESA X		EMPRESA Y
CONCEPTO	%	%
Depreciación por incremento en el costo al incluir las valorizaciones y ajustes en vidas útiles (costo atribuido)	59%	100%
Activos totalmente depreciados	23%	
Reconocimiento arrendamiento financiero	3%	
Depreciación desmantelamiento PCB	1%	

TEMA:

NIC 36: DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS

# Deterioro de valor

NIC 16-63

Para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, la entidad aplicará la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

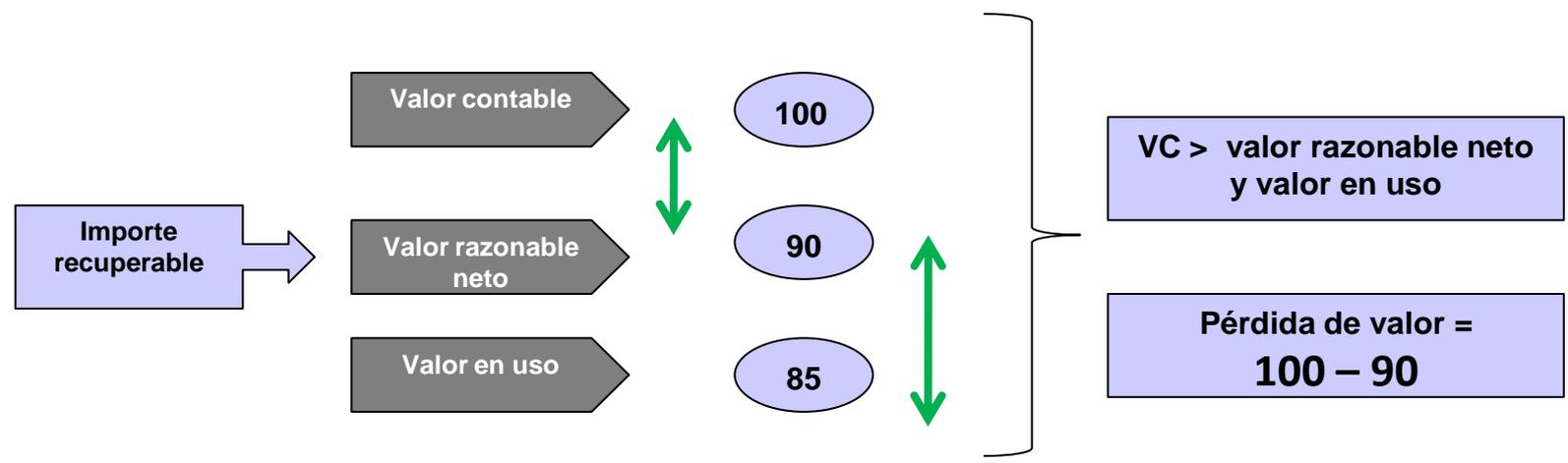
El valor de un activo está deteriorado cuando el valor en libros del mismo excede a su monto recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso).



TEMA:

NIC 36: DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS

Ejemplo valor contable (VC) > valor recuperable

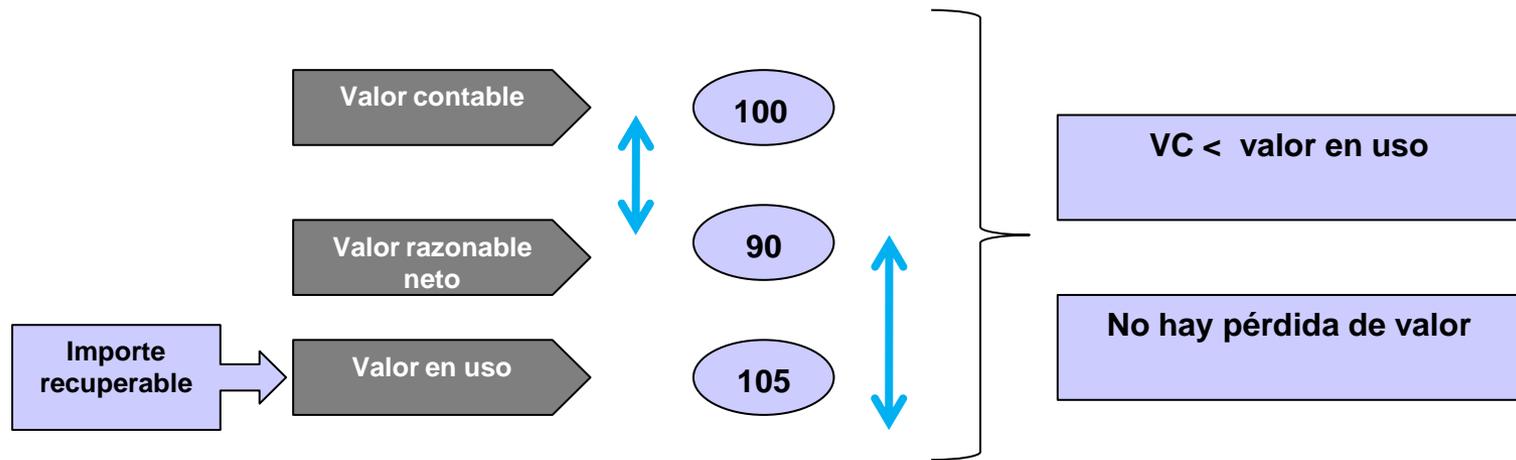


El deterioro se calcula por diferencia entre el VC y el valor razonable que es superior al valor en uso

TEMA:

NIC 36: DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS

Ejemplo valor contable (VC) < valor recuperable



No se registra ningún deterioro ya que el importe recuperable es mayor al valor contable

TEMA:

## NIC 36 DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS

### IMPACTOS FINANCIEROS

#### Impactos comunes - RCP y PCGA

- ❖ En el balance se disminuye el valor de los activos y su base depreciable, por lo tanto se generará un impacto en resultados como consecuencia del gasto por depreciación, adicional al registro de deterioro como gasto del período.

TEMA:

## NIC 36 DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS

### IMPACTOS OPERATIVOS

#### Impactos comunes - RCP y PCGA

- ❖ Determinar los criterios para identificar que activos por sí solos generan flujos de efectivo, clasificarlos y/o agruparlos en Unidades Generadoras de efectivo.
- ❖ Definir criterios para la asignación de activos comunes de la entidad, así como para el crédito mercantil.
- ❖ Revisar y ajustar la forma como se realizan las proyecciones financieras en las empresas, para el cálculo del valor en uso, de modo que se tengan disponibles proyecciones por activos individuales o Unidades Generadoras de Efectivo UGE según corresponde y no solo por líneas de negocio. Se debe tener en cuenta que los factores externos tienen mayor peso que los factores internos de la compañía (el mercado es quien marca la pauta en las proyecciones).
- ❖ Establecer procedimiento para definir el valor razonable, además los procedimientos para estimar los costos de venta del activo o Unidad Generadora de Efectivo.
- ❖ Definir procedimientos, incluidos los controles asociados para efectuar la medición, reconocimiento y reversión del deterioro de valor de los activos, en el cual se tenga en cuenta: Monitoreo constante de indicios de deterioro del valor de los activos, distribución de la pérdida por deterioro de valor a cada activo o Unidad Generadora de Efectivo, recálculos de la depreciación como si nunca se hubiese efectuado deterioro, incluir o no activos comunes y el crédito mercantil en el momento de establecer el valor en libros del activo o Unidad Generadora de Efectivo para efectos de comparación con el importe recuperable.
- ❖ Disponer de sistemas de información y bases de datos que permitan identificar y controlar cada uno de los elementos que componen el valor en libros de cada uno de los activos para efectos financieros, administrativos y tributarios. Igualmente parametrizar los sistemas de información de manera que soporten todo el proceso a las pruebas de deterioro de valor requeridas.

TEMA:

**NIC 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

# CONCLUSIONES GENERALES



TEMA:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

## CONCLUSIONES

- En muchos casos no existe un mercado activo que permita obtener el referente para establecer el valor razonable de los activos. Las empresas de servicios públicos son intensivas en activos fijos especializados para los cuales no se tiene un mercado activo en Colombia.
- En el año 2007 la Contaduría General de la Nación, armonizó el Régimen de Contabilidad Pública con las NICSP, por lo tanto varios de los criterios coinciden con el estándar internacional, sin embargo en algunos temas no se establecieron procedimientos específicos, de tal forma que las empresas pudieran aplicarlos, son ejemplos: el valor residual, desagregación por componentes. En consecuencia, además de adoptar el estándar internacional en forma plena, se deben definir los procedimientos que permitan a las empresas aplicar los criterios de dichas normas, acorde con el entorno de cada sector económico.
- Se debe preparar al personal de la organización en todos los niveles de las empresas para que estén en capacidad de proveer, mantener y controlar la información requerida por las NIIF.
- Se debe preparar a los usuarios de la información financiera para que comprendan los impactos que afectarán la situación financiera de las empresas, especialmente porque las Empresas de Servicios Públicos son intensivas en infraestructura y este es uno de los temas que generará mayor impacto.

TEMA

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

**CONCLUSIONES**

- No se puede dar una convergencia a NIIF aislada del resto de la normatividad colombiana, es necesario analizar los cambios que deben darse en otras normatividades: regulatoria, fiscal, código de comercio, entre otras. Consideramos que la normatividad vigente se debe ajustar a las NIIF y no las NIIF a la normatividad vigente.
  
- Dado que las Empresas de Servicios Públicos participan en mercados regulados y los estudios tarifarios están basados en datos contables, es necesario que se involucren las comisiones de regulación en el proceso de convergencia a estándares internacionales para que estos temas tarifarios evolucionen y se adapten.

TEMA:

RESPUESTA A PREGUNTAS CTCP

# PREGUNTAS CTCP



TEMA:

RESPUESTA A PREGUNTAS CTCP

1

¿Ustedes consideran que una o más de las NIIF e interpretaciones o parte de ellas contienen requerimientos que podrían generar inconsistencias o resultados inapropiados, teniendo en cuenta las consideraciones requeridas por la Ley 1314 antes mencionadas?

*No, en el caso particular de propiedades, planta y equipo*

2

¿La aplicación de la NIIF 1 necesita de excepciones adicionales a las contempladas en dicha norma para su adopción por parte de las entidades en Colombia? Si su respuesta es afirmativa, por favor especifiquen cada una de las NIIF que requieren de excepciones adicionales y por qué ustedes consideran que son necesarias?

*No, dado que las NIIF en la adopción por primera vez incluyen exenciones específicas para el tema de las propiedades, planta y equipo*

TEMA:

RESPUESTA A PREGUNTAS CTCP

3

¿Ustedes consideran que las entidades no sean requeridas, antes de la vigencia de las NIIF en Colombia, para suministrar anticipadamente las revelaciones requeridas por cualquiera de las NIIF? Si las hay, por favor especifiquen cada uno de las normas y su justificación.

*Las empresas no deben ser requeridas para reportar información relacionada con NIIF, hasta tanto no se haya definido y reglamentado el tema en el país, y las empresas hayan evolucionado lo suficiente para estar en capacidad de reportar información razonable que de cuenta de los impactos reales de la adopción.*

*Sin embargo se podría plantear que voluntariamente las empresas que lo requieran lo puedan hacer teniendo en cuenta sus necesidades.*

4

¿Ustedes consideran que en la revisión solicitada de las NIIF y de las Interpretaciones contaron con material de apoyo en español entendible para sus propósitos? Si la respuesta es negativa, favor identificar los materiales con problemas de traducción junto con sus recomendaciones para que en el país se pueda contar con material técnico en español debidamente entendible.

*En el caso de las propiedades, planta y equipo, el material disponible en español fue entendible.*

TEMA:

RESPUESTA A PREGUNTAS CTCP

5

Ustedes consideran, con base en el análisis detallado de las NIIF y de las Interpretaciones, que la aplicación de las mismas en Colombia podría tener diferentes **impactos significativos** en la empresas respecto de: (a) la situación financiera (aumento o disminución significativos de activos, pasivos y patrimonio); en caso de que el patrimonio de las empresas se disminuya por debajo de los requerimientos legales, ¿cuáles serían sus recomendaciones al respecto?; (b) el futuro resultado de las operaciones (aumento o disminución); (c) el monto de las contribuciones y/o tarifas a favor de diferentes entidades en el país; (d) la fijación de precios; (e) la configuración de la plataforma informática actual; (f) los procesos de capacitación a todos los niveles de la organización; (g) el impacto sobre las regulaciones comerciales y sobre las regulaciones de las entidades de control y vigilancia; y (h) las afectaciones significativas en los procesos operativos y financieros de las empresas?. Por favor dar sus comentarios con el alcance necesario según la importancia de los hallazgos.

- a) Es necesario que la normatividad colombiana se adapte a las NIIF y no las NIIF a la normatividad vigente en Colombia, por lo tanto el Código de Comercio en las causales de disolución, deben ser evaluadas y ajustadas.*
- b) Para el caso de las propiedades, planta y equipo, sí va a afectar significativamente el resultado de las operaciones, debido a que el valor de reconocimiento de los activos va a ser diferente, en consecuencia su depreciación afectará los resultados. Adicionalmente el reconocimiento de arrendamientos financieros, activos ambientales, costos por desmantelamiento, las valorizaciones como costo del activo y el desreconocimiento activos sociales, bienes entregados en comodato a título gratuito también generarán impactos.*
- c) Si se afectan ya que estos están tasados teniendo en cuenta cifras financieras y esta surtirá cambios por la adopción de las NIIF.*

TEMA:

RESPUESTA A PREGUNTAS CTCP

5

Ustedes consideran, con base en el análisis detallado de las NIIF y de las Interpretaciones, que la aplicación de las mismas en Colombia podría tener diferentes **impactos significativos** en las empresas respecto de: (a) la situación financiera (aumento o disminución significativos de activos, pasivos y patrimonio); en caso de que el patrimonio de las empresas se disminuya por debajo de los requerimientos legales, ¿cuáles serían sus recomendaciones al respecto?; (b) el futuro resultado de las operaciones (aumento o disminución); (c) el monto de las contribuciones y/o tarifas a favor de diferentes entidades en el país; (d) la fijación de precios; (e) la configuración de la plataforma informática actual; (f) los procesos de capacitación a todos los niveles de la organización; (g) el impacto sobre las regulaciones comerciales y sobre las regulaciones de las entidades de control y vigilancia; y (h) las afectaciones significativas en los procesos operativos y financieros de las empresas?. Por favor dar sus comentarios con el alcance necesario según la importancia de los hallazgos.

- d) Para el caso particular de las empresas Públicas donde los precios son regulados, se tendrá un alto impacto porque parte de los costos reconocidos en la tarifa están basados en el valor contable de los activos.*
- e) Se tendrá un alto impacto para poder soportar la información requerida por las NIIF. Los sistemas de información son los habilitadores para la implementación de las NIIF.*
- f) Será necesario capacitar y entrenar a todos los funcionarios de las empresas desde el más alto nivel hasta la parte operativa.*
- g) Consideramos que es necesario que la normatividad colombiana se adapte a las NIIF y no las NIIF a la normatividad vigente en Colombia.*
- h) Estos impactos ya fueron descritos*